INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NUMERO DE CONTRATO:	CMC-006-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE NIT. 800.100.524-9
CONTRATISTA:	JORGE HERMAN GIRALDO VALDÉS C.C. No. 10.010.689 expedida en Pereira Risaralda
OBJETO	ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($49.020.943) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	MARZO 09 DE 2026
DURACION:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NERIETH ORTIZ PINO
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:	CC. No. 66.901.631 de Cali Valle del Cauca.
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a evaluación realizada a la ejecución del contrato de obra pública No CMC-006-2026, cuyo objeto es “ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA”.”, se puede evidenciar que se necesita realizar un OTRO SÍ en tiempo y adicional de recursos con el fin de poder cumplir con el objeto del Contrato, de conformidad con lo expuesto a continuación.

1. ANTECEDENTES

- Que el contrato de obra pública CMC-006-2026, cuyo objeto es “ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA”., se suscribió el MARZO 06 DE 2026 por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($49.020.943) M/CTE y con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

- Que el MARZO 09 DE 2026 se suscribió el acta de inicio del contrato de obra Civil, luego de contar con todas las condiciones técnicas y requerimientos de afiliación del personal a la seguridad social.

- Para el 13 DE MARZO DE 2026 se realizó una evaluación de la situación en compañía del contratista de la obra, donde se identificaron cada una de sus variaciones que afectaban

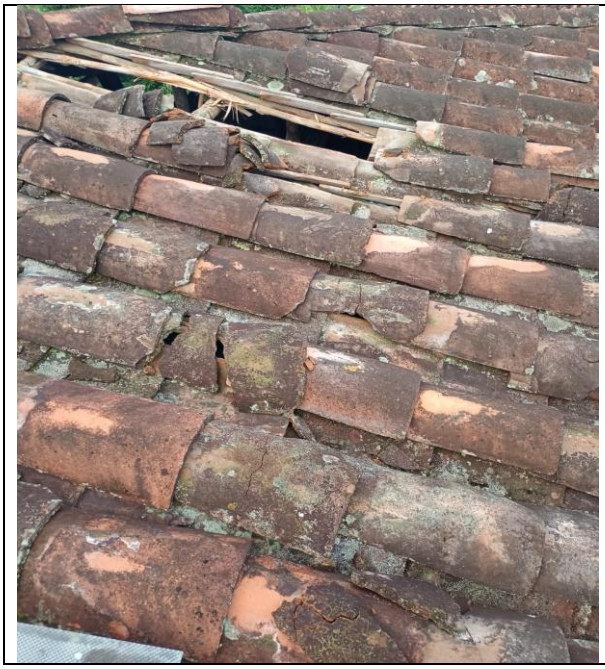
- Que a la fecha el Contrato se encuentra vigente.

2. JUSTIFICACION

Durante el desarrollo del contrato se evidencio al momento de hacer el retiro del machimbre, tejas de barro y estructura de madera, que gran parte del techo se encontraba en alto grado de deterioro o que origino el desmonte de una mayor área de intervención con la aparición de mayores cantidades e ítems no previstos, adicional a esto en la parte inferior las paredes y demás se encontraban en muy mal estado por el constante ingreso de las aguas lluvias sobre la edificación, ocasionando el cambio total del machimbre, tejas, plástico y demás elementos del tejado, adicional el desmonte de las redes eléctricas y su instalación nuevamente para su operación, con el agregado de entregar las paredes totalmente terminadas y pintadas.









Expuesto lo anterior, el valor adicional que presenta en contrato en mayores y menores cantidades e ítems adicionales, asciende al valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 15.233.376) M/CTE,** incluido impuestos de ley, las cuales cuentan con sus respectivas memorias de cantidades debidamente soprotadas.

Dicha detallado de cantidades se encuentra desglosado en el balance general de obra con fecha del 19 de marzo de 2026, que a su vez fue evaluado en el sitio de las obras de manera detallada entre la supervisión y contratista, con la finalidad de cumplir con el objeto contractual y sobre todo entregar el sistema en funcionamiento a la comunidad

3. CLÁUSULAS A MODIFICAR.

CLAUSULA SEGUNDA - VALOR: para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se estima en la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 64.254.319) M/CTE**, que resulta de multiplicar las cantidades de obra por los precios unitarios, según el presupuesto oficial, el cual hace parte integrante de este contrato. PARAGRAFO: es entendido que el valor final del contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutada por el contratista y recibidas a satisfacción por **EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA**, por los precios unitarios fijados

estipulados en este contrato, del cual hace parte integral el balance general de obra del 19 de marzo de 2026

Por consiguiente, se solicita autorizar la elaboración del Otrosí al contrato de obra CMC-006-2026, de conformidad a lo anteriormente expuesto

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de La Victoria Valle, el 19 de marzo de 2026

NERIETH ORTIZ PINO
Secretaria de Planeación e infraestructura
Supervisora

Anexo: Balance general de obra del 19 de marzo de 2026
Copia: N/A
Proyecto: Carlos Andres Lopez Poveda – Ingeniero Civil Profesional de apoyo Secretaria de Planeacion e Infraestructura
Reviso: Nerieth Ortiz Pino - Secretaria de Planeación e infraestructura